

**FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) 2021-2027- PROGRAMA DE EMPLEO,  
 EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y ECONOMÍA SOCIAL (EFESO)**

<b>DESCRIPCIÓN DEL ITINERARIO FORMATIVO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</b>
Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes. Ed. 3
<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>
Agraria
<b>COMPETENCIA GENERAL</b>
Realizar las operaciones auxiliares necesarias para la conservación y mejora del monte siguiendo instrucciones o plan de trabajo, aplicando criterios de calidad y eficiencia, y respetando la normativa de prevención de riesgos laborales y medioambientales.
<b>ÁMBITO PROFESIONAL</b>
Desarrolla su actividad profesional en grandes, medianas y pequeñas empresas, públicas o privadas, por cuenta ajena, dedicadas a trabajos de repoblación forestal, tratamientos selvícolas y trabajos de mejora y mantenimiento de la infraestructura forestal.
<b>OCCUPACIONES O PUESTOS DE TRABAJO</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peón forestal</li> <li>• Peón en explotaciones forestales.</li> <li>• Peón en empresas de tratamientos selvícolas.</li> <li>• Aplicador de nivel básico de plaguicidas de uso fitosanitario.</li> </ul>
<b>DURACIÓN TOTAL EN HORAS</b>
323 horas
<b>RELACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MF1293_1: Operaciones auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales (100 horas).</li> <li>• MF1294_1: Operaciones auxiliares en tratamientos selvícolas (100 horas).</li> <li>• MF1295_1: Operaciones auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales (70 horas).</li> <li>• MP0215: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes (40 horas).</li> <li>• FORMACIÓN TRANSVERSAL (9 horas).</li> <li>• FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (34 horas).</li> <li>• TUTORÍAS (10 horas).</li> </ul>
<b>UNIDADES DE COMPETENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• UC1293_1 Realizar actividades auxiliares de repoblación, corrección hidrológica, y de construcción y mantenimiento de infraestructuras forestales</li> <li>• UC1294_1 Realizar actividades auxiliares en tratamientos selvícolas</li> <li>• UC1295_1 Realizar actividades auxiliares en el control de agentes causantes de plagas y enfermedades a las plantas forestales</li> </ul>
<b>REAL DECRETO DE REFERENCIA</b>
RD 682/2011 de 13 de mayo.
<b>NIVEL DE CUALIFICACIÓN 1. TITULACIÓN DE REFERENCIA</b>
No aplica